

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:


Artículo 1°- Aprobar en todos sus términos el Anexo I del Acuerdo, registrado bajo el N° 15.887, referente al Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley nacional 26.741, celebrado el día 9 de agosto de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estado nacional y las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI) del Chubut, de Formosa, de Jujuy, de la Pampa, de Mendoza, del Neuquén, de Río Negro, de Salta y de Santa Cruz; ratificado mediante Decreto provincial N° 2459/12.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 008 /13


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo